



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL X

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**

En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con cero minutos, del día ocho del mes de Junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral X, ubicado en el predio sin número de la calle cuarenta y ocho entre las calles sesenta y uno y Sesenta y tres de la colonia Centro de esta ciudad de Tizimín, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Distrital Electoral X, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con Veinte minutos del día Ocho del mes de Junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral X, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Aris Andrea Ayuso Chavez** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio**

Luis Adolfo Avila



Sebastián Gamboa Castro representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Gabriel Sansores Mena** representante propietario de **NUEVA ALIANZA YUCATAN**, y **C. Luis Adolfo Ake Perez**, representante propietario de **MORENA** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente la consejera presidente, solicito al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número dos de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los dos Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto y de la Consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente.-----

Acto seguido y en cumplimiento del punto número tres del Orden del Día, la consejera presidente C. Gelmy Guadalupe Canche Chan, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número cuatro del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escritadas y computadas.

Luis Adolfo Ake



5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento.
6. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.
7. Aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.
8. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos.
9. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
10. Informe de la/el Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.
11. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
12. Lectura y aprobación del acta de la sesión
13. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
14. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número cuatro** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas. -----

Acto seguido en uso de la voz la consejera presidente dio lectura al Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo

Luis Adolfo AMC



de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escritadas y computadas. -----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0016/2021/CONSEJODISTRITALX** por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento. -----

Acto seguido la Consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0016/2021/CONSEJODISTRITALX** por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar el acuerdo **CD/0016/2021/CONSEJODISTRITALX**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0016/2021/DISTRITOX** por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que acuerdo **CD/0016/2021/DISTRITOX** el por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0017/2021/CONSEJODISTRITALX** de la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno. -----

Luis Adolfo AWC



Acto seguido la Consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0017/2021/CONSEJODISTRITALX** que consiste en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar el acuerdo **CD/0017/2021/CONSEJODISTRITALX**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0017/2021/DISTRITOX** que consiste probación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que acuerdo **CD/0017/2021/DISTRITOX** que consiste Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0018/2021/CONSEJODISTRITALX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.-----

Luis Adolfo HNC



Acto seguido la Consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0018/2021/CONSEJODISTRITALX** que consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar el acuerdo **CD/0018/2021/CONSEJODISTRITALX**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0018/2021/DISTRITOX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que acuerdo **CD/0018/2021/DISTRITOX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0019/2021/CONSEJODISTRITALX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos. -----

Acto seguido la Consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral en la aprobación en su caso del Acuerdo **CD/0019/2021/CONSEJODISTRITALX** que consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las

Lois Adolfo Ame



personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, resulta procedente aprobar el acuerdo **CD/0019/2021/CONSEJODISTRITALX**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CD/0019/2021/DISTRITOX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Distritales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo, levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que acuerdo **CD/0019/2021/DISTRITOX** consistente en la aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Distrital en el recuento de votos y, en su caso, puntos de recuento, había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número nueve** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en el Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.-----

Acto seguido en uso de la voz la consejera presidente dio lectura al Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.-----

Acto seguido, la consejera presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número diez** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en el Informe

Lois Adolfo NKC



de la/el Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo. -----

Acto seguido en uso de la voz la consejera presidente dio lectura al Informe de la/el Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura al punto número once que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de cuarenta minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de treinta minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho receso levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

En atención a dicha aprobatoria, siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, la consejera presidente declaro un receso de cuarenta minutos, debiendo regresar a las veintiuno horas con treinta y nueve minutos. -----

Siendo las veintiuno horas con treinta y nueve minutos se reanuda la presenta sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo, realice el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quorum legal para reanudar la sesión, encontrándose las siguientes personas: Consejero Electoral **C. Elmar Gualberto Osorio Góngora**; Consejero Electoral, **C. José Manuel Rodríguez Romero**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia de la Consejera Presidente **C. Gelmy Guadalupe Canche Chan** y del Secretario

Luis Adolfo Ruiz



Ejecutivo **C. Bruno Alberto Avilés Cetina**, de este Consejo Distrital Electoral **X el primero** con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia del **C. Aris Andrea Ayuso Chavez** representante propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, **C. Antonio Sebastián Gamboa Castro** representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, **C. Noe Edilberto Arceo Tuz** representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, **C. Gabriel Sansores Mena** representante propietario de **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**, y **C. Luis Adolfo Ake Perez**, representante propietario de **MORENA** de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Distrital Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número doce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **tres** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. -----


Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número catorce** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente

Luis Adolfo Ake


Sesión Extraordinaria del día ocho de Junio del año 2021, siendo las 22 horas con 01 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----




C. GELMY GUADALUPE CANCHE CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE.

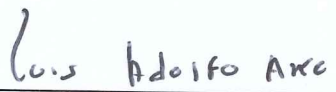

C. BRUNO ALBERTO AVILES CETINA
SECRETARIO EJECUTIVO.


C. ELMAR GUALBERTO OSORIO GONGORA
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL


C. ARIS ANDREA AYUSO CHAVEZ
REPRESENTANTE DEL PAN


C. ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE SUPLENTE PRI


C. LUIS ADOLFO AKE PEREZ
REPRESENTANTE DE MORENA


C. GABRIEL SANSORES MENA
REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA YUCATÁN


C. NOE EDILBERTO ARCEDOR
Representante PRD

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 8 con cabecera en el municipio de TIZIMIN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en TIZIMIN, Yucatán, a Junio de 2021.

